"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00194/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AVC-DGSU/01-30-2020/005 de fecha 30 de enero de 2020, signado por el C.P. Arturo Salmerón García, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Venustiano Carraza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRSA/CSP/0225/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE
PARLAMENTO
FOLIO: 00012209
FECHA: 7/2/20
HORA: 10:25
RECIBIÓ: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 441/0340
C.P. Arturo Salmerón García, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Venustiano Carraza.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

AVC-DGSU/01-30-2020/005
Ciudad de México, a 30 de enero de 2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO
FERNANDO DE ALVA IXTLIXÓCHITL NO.185 PISO 3
COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
P R E S E N T E.

Me refiero a su similar SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00013.7/2020 de fecha 17 de enero del presente año, en el que hace del conocimiento el punto de acuerdo de Urgente, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de la Ciudad de México, mediante el cual se exhorta a implementar acciones de difusión a la ciudadanía para evitar tirar árboles de navidad en la vía pública, además de difundir los centros de acopio y recolección.

Al respecto, le informo que está Alcaldía lleva a cabo año con año el programa, "Árbol por Árbol, tu Ciudad Reverdece", en Coadyuvancia con las Secretarias de Medio Ambiente así como la de Obras y Servicios, el cual consiste en recibir los pinos secos, que posteriormente son triturados para convertirlos en composta, tras recibir el arbol, los vecinos reciben por él; una planta de ornato, semillas o composta, favoreciendo con esto el aumento de áreas verdes en la demarcación.

Con anticipación, se realiza la promoción mediante volantes y carteles que son distribuidos a la ciudadanía, contando además con la difusión del programa supacitado en la página institucional.

Derivado de lo anterior le anexo al presente, archivo fotográfico del evento, además del cartel y volante utilizados para la divulgación del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CDMX CIUDAD DE MÉXICO — 2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SERVICIOS URBANOS — DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

C.P. ARTURO SALMERÓN GARCÍA
dir.general.su@vcarranza.cdmx.gob.mx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO — SECRETARÍA DE GOBIERNO
04 FEB. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:10

C.c.c.e.p. Lic. Axel Vázquez Burguette.- Dirección De Sustentabilidad de Mejoramiento Urbano e Impacto Ambiental.
Ing. Yanitzi Díaz Gonzáles, J.U.D. de Sustentabilidad, Prevención y Control de Impacto Ambiental.

Ref. C-AVC-DGSU/01-22-2020/003 MT. 194

Cabe señalar que de conformidad con los artículos 2, 6, y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, los Entes Públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen con la finalidad de preservar el plano de los derechos tutelados, frente a su alteración, perdida, transmisión y acceso no autorizado.
Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los Servidores Públicos, cuyas iniciales se insertan a continuación.

Elaboro	Revisó	Vo.Bo.	Tramitó	Autorizo
JLLM	YDG	AVB		ASG

SERVICIOS URBANOS

Alcaldía Venustiano Carranza
Fco. Del Paso y Troncoso No. 219
Edificio Anexo Sur 2° Piso
Col Jardín Balbuena
TEL.57 64 94 00 Ext. 1127

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

2018-2021 Carranza
EXPERIENCIA Y RESULTADOS

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Cabe señalar que de conformidad con los artículos 2, 6, y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, los Entes Públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen con la finalidad de preservar el plano de los derechos tutelados, frente a su alteración, perdida, transmisión y acceso no autorizado.
Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los Servidores Públicos, cuyas iniciales se insertan a continuación.

Elaboro	Revisó	Vo.Bo.	Tramitó	Autorizo
JLLM	YDG	AVB		ASG

SERVICIOS URBANOS

Alcaldía Venustiano Carranza
Fco. Del Paso y Troncoso No. 219
Edificio Anexo Sur 2° Piso
Col. Jardín Balbuena
TEL. 57 64 94 00 Ext. 1127